



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 2023-318

Sustanciación:559

Teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 6º de la ley 1060 de 2006, se aclarará que la vinculación al proceso del señor ANDRES MONTOYA, se hace con el *fin de ser declarado en la misma actuación procesal la paternidad o la maternidad, en aras de proteger los derechos del menor, en especial el de tener una verdadera identidad y un nombre.*

Razón por la cual se ordenó su emplazamiento en el numeral quinto del auto admisorio de la demanda, de fecha 19 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace5990557e89608bd95e5881ec6cc33dc5ba58a613f81dbfe267224b2fdfcc3**

Documento generado en 09/10/2023 05:09:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>